Resolución Nº 290 /2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SENATUR"

Asunción, 25 de Marzo del 2013

VISTO: La Resolución 154/2013 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SENATUR**"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 21 de marzo del año 2013, según acta correspondiente.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 154/2013 de fecha 20 de febrero del año 2013; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2013, en tal sentido según Informe de fecha 25 de Marzo del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, las empresas RENOVA S.A. Y LAYA S.A. han cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 04/2013 para el Servicio de Limpieza integral para la SENATUR, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el Servicio, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, las presentadas por las empresas: **RENOVA S.A. Y LAYA S.A.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

RENOVA S.A.: *Por la suma total de* ***Gs. Gs. 199.760.625.- (Guaraníes; Ciento noventa y nueve millones setecientos sesenta mil seiscientos veinticinco)*** *equivalente a:*

1) **Lote 1 Gs. 115.611.039 (Guaraníes Ciento quince millones seiscientos once mil treinta y nueve)**
2) **Lote 2 Gs. 84.149.586 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis)**; *libre de todo gasto para la Convocante*

LAYA S.A.: *Por la suma total de* ***Gs. 45.810.144- (Guaraníes; Cuarenta y cinco millones ochocientos diez mil ciento cuarenta y cuatro)*** *equivalente a:*

1) **Lote 3 Gs. 22.905.072 (Guaraníes veintidós millones novecientos cinco mil setenta y dos)**
2) **Lote 4 Gs. 22.905.072 (Guaraníes veintidós millones novecientos cinco mil setenta y dos)**; *libre de todo gasto para la Convocante*

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a las empresas mencionadas en el Artículo 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva